ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Carrera 7 No. 4-71 Centro
Palacio Municipal
Villa del Rosario

REF: Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No 007 de 2021

El suscrito LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO, obrando en representación de la Corporación Progreso Social "CORPROSOL" presento ante el Municipio de Villa del Rosario la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por OBJETO: "PROMOCION PARA EL LANZAMIENTO Y REALIZACION DE LAS AREAS DE DESARROLLO NARANJA, EN LOS BARRIOS BELLAVISTA Y SAN MARTIN CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"

de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en éste documento y la propuesta que presento.

PROPUESTA

Plazo del servicio ofrecido: 30 días.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación.

•Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Que manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas.

•Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.

Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.

•Que manifiesto estar al día en los pagos a la seguridad social y parafiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

•Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.

• Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.

•Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por el Municipio de Villa del Rosario y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.

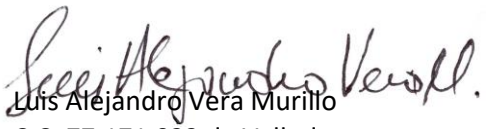
•Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

•Que la oferta estará vigente por un período de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección: Cll 11 Nº 4-39 Centro Comercial Lecs Oficina 337
Teléfono: 5281542
Correo Electrónico: corprosol1@gmail.com
NIT. 900.261.665-1

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,



Luis Alejandro Vera Murillo
C.C. 77.171.033 de Valledupar
R/L CORPROSOL
NIT. 900.261.665-1

CORPORACION PROGRESO SOCIAL
NIT: 900.261.665-1

Anexo 2 - Compromiso Anticorrupción

Cúcuta, 08 de abril del 2021

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

REFERENCIA: PROCESO INVITACION PÚBLICA 007 DE 2021

OBJETO - "PROMOCION PARA EL LANZAMIENTO Y REALIZACION DE LAS AREAS DE DESARROLLO NARANJA, EN LOS BARRIOS BELLAVISTA Y SAN MARTIN CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"

LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Corporación Progreso Social "CORPROSOL", manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación PROCESO INVITACION PÚBLICA 007 DE 2021 cuyo objeto "PROMOCION PARA EL LANZAMIENTO Y REALIZACION DE LAS AREAS DE DESARROLLO NARANJA, EN LOS BARRIOS BELLAVISTA Y SAN MARTIN CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación PROCESO INVITACION PÚBLICA 007 DE 2021 cuyo objeto "PROMOCION PARA EL LANZAMIENTO Y REALIZACION DE LAS AREAS DE DESARROLLO NARANJA, EN LOS BARRIOS BELLAVISTA Y SAN MARTIN CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación PROCESO INVITACION PÚBLICA 007 DE 2021 cuyo objeto "PROMOCION PARA EL LANZAMIENTO Y REALIZACION DE LAS AREAS DE DESARROLLO NARANJA, EN LOS BARRIOS BELLAVISTA Y SAN MARTIN CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER" nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (08) días del mes de abril del 2021.

Luis Alejandro Vera Murillo
C.C. 77.171.033 de Valledupar
R/L CORPROSOL
NIT. 900.261.665-1